

**MUNICIPIOS DE GRANADA AL DÍA**  
**CURSO: PREVENCIÓN Y DEFENSA ANTE EL ACOSO LABORAL**  
**EN EL TRABAJO**  
**Formación virtual**  
**21 de marzo al 17 de abril de 2025**

**Bases de la convocatoria**

**Primera.- Objetivos, contenido, fecha y metodología.**

**I.- Objetivos:**

1. Informar y formar sobre los riesgos psicosociales.
2. Dar a conocer y adquirir conciencia por las y los empleados de cómo afectan estos riesgos psicosociales al absentismo y la rotación, y qué factores pueden desencadenarlos: estrés laboral, carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.
3. Explicar cuáles son los diversos instrumentos para ordenar los procesos para llevar a efecto la resolución de los conflictos: mediación, protocolos y canal de denuncias.

**II.- Contenido (Avance de Programa):**

**Unidad didáctica I (del 21 al 27 de marzo): los riesgos psicosociales.**

1. ¿Qué son?
2. Factores psicosociales en el trabajo: Naturaleza, incidencia y prevención.
3. Consecuencias de los factores psicosociales nocivos.
4. Métodos generales de evaluación de los riesgos psicosociales.
5. Informe de Resultados, análisis y programa de Intervención.

**Unidad didáctica II (del 28 de marzo al 3 de abril): absentismo, rotación y riesgos psicosociales en el contexto laboral.**

1. Absentismo.
2. Rotación.
3. El acoso psicológico en el trabajo.
4. El estrés laboral.

**Unidad didáctica III (del 4 al 10 de abril): estrés laboral, carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.**

1. Definición de estrés, factores de riesgo y consecuencias.
2. Las cargas física y mental.
3. La fatiga.
4. La Insatisfacción Laboral.
5. La organización del trabajo.

**Unidad Didáctica IV (del 11 al 17 de abril): instrumentos de resolución de conflictos.**

1. Los procesos de mediación.
2. La diversidad de protocolos para abordar los diferentes acosos.
3. Una nueva vía de acción: el canal de denuncias.

**PROFESORADO/ TUTORIZACIÓN:**

**Dña. Ana I. Caro Muñoz.** Coordinadora de Programas. Universidad Autónoma de Madrid.

**III.- Fecha y metodología:** La actividad formativa se desarrollará durante los **días 21 de marzo a 17 de abril.**

La celebración efectiva de la actividad queda supeditada a que exista un número idóneo de alumnos matriculados.

La metodología utilizada será íntegramente virtual, con orientación teórico práctica. Para la eficacia de la formación que se pretende impartir, y que se llevará a cabo a través de una plataforma de teleformación, se hace necesario un sistema fluido de intercambio de información entre alumno y tutor, jugando las tutorías un papel fundamental en esta modalidad de formación virtual.

**A.- Tutorías.** Las tutorías se realizarán íntegramente a través de internet haciendo uso de una plataforma de teleformación habilitada para el seguimiento de la actividad formativa.

**B.- Material de apoyo.** Se facilitará a cada alumno un material de apoyo, que constituye el instrumento metodológico esencial del proceso de aprendizaje, compuesto por un manual con los contenidos de la actividad formativa, subdividido en unidades didácticas, así como documentación complementaria de la actividad formativa y pruebas de evaluación de cada unidad. Estas pruebas serán utilizadas por los alumnos para verificar su nivel de aprendizaje y permitirá al tutor conocer y evaluar el nivel adquirido. Dicho material se facilitará a través de la plataforma de teleformación.

**Segunda.- Destinatarios.** Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa, de entidades locales de la Provincia de Granada.

**Tercera.- Criterios de selección.** El número de asistentes será limitado, por lo que, si fuera necesario, la selección de solicitantes se efectuará atendiendo a los siguientes criterios:

- Prioridad en la presentación de solicitudes.
- Puesto de trabajo desempeñado.

El Centro podrá reservar el 10% de las plazas para su adjudicación discrecional a los colaboradores del mismo o al personal de las Instituciones o Entidades con las que mantenga relaciones de colaboración.

**Cuarta.- Solicitudes.** El plazo de presentación de solicitudes durará hasta el día **6 de marzo de 2025**. Pasada esa fecha sólo se admitirán solicitudes en caso de existir plazas vacantes.

Las solicitudes deberán realizarse través de nuestra página web <http://www.cemci.org> o en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos personales que se aportan en las solicitudes se incorporarán a un fichero informático del CEMCI que será el responsable de su tratamiento, con el fin de mantener al interesado informado de las distintas actividades solicitadas por él mismo. Puede acceder, rectificar o cancelar sus datos enviando un escrito a Plaza Mariana Pineda, 8, 18009, Granada o a la cuenta de correo electrónico [alumnos@cemci.org](mailto:alumnos@cemci.org)

**Quinta.- Derechos de matrícula: Gratuitos.**

**Sexta.- Certificado de superación/aprovechamiento.** Finalizada la actividad, tendrán derecho a la expedición del certificado de superación (40 horas) quienes hayan superado las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.

El CEMCI podrá disponer de los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la participación en la actividad formativa.

**SOCIAL MEDIA DEL CEMCI**

	Facebook: <a href="https://www.cemci.org/facebook">https://www.cemci.org/facebook</a>
	Twitter: <a href="https://twitter.com/#!/cemcigranada">https://twitter.com/#!/cemcigranada</a>
	LinkedIn: <a href="https://www.cemci.org/linkedin">https://www.cemci.org/linkedin</a>
	Instagram: <a href="https://www.cemci.org/instagram">https://www.cemci.org/instagram</a>
<b>¿Nos seguimos? ¿Conectamos?</b>	

CEMCI